



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU, EXPEDIENTE 1/2022**

**Presidente:**

D. Francisco Javier Navarro Sánchez.

**Vocales:**

Dña. Alicia Bermejo Castejón.

Dña. Sofía Latorre Cánovas

**Secretario:**

D. Rafael Granizo Calvo

En los Alcázares, a 09 de mayo de 2022; siendo las 13:00 horas, en los locales de la Entidad Región de Murcia Deportes, SAU, se constituye la Mesa de Contratación designada para actuar en el **procedimiento abierto simplificado abreviado** para la contratación de: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIÓN DE MURCIA DEPORTES S.A.U., formada por los miembros indicados en el encabezamiento de la presente Acta, con el objeto de proceder a la apertura, análisis de la documentación requerida y oferta económica correspondiente contenida en el **SOBRE ÚNICO**.

Se procede en acto de apertura de las proposiciones, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

LICITADOR	TOTAL IVA EXCLUIDO	BOLSA DE HORAS
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE S.L.	49.292,80 €	NO
VIGILANT, S.A.	52.700,92 €	24 HORAS
VIRIATO SEGURIDAD S.L.	54.465,36 €	24 HORAS
DASSEGUR SEGURIDAD, S.L.	52.804,64 €	24 HORAS

Una vez comprobada la documentación administrativa y requisitos exigidos contenidos en las ofertas recibidas, se procede a admitir todos los solicitantes, entrando a valorar los criterios de adjudicación sujetos a fórmulas matemáticas conforme a lo dispuesto en Apartado 8.1. de Criterios de Adjudicación evaluables automáticamente, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo ponderados según el contenido de la misma. Conforme a la aplicación de las fórmulas contenidas en el Pliego resulta la siguiente puntuación, una vez clasificadas las puntuaciones obtenidas de mayor a menor:

LICITADOR	PRECIO	BOLSA	TOTAL
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE S.L.	90,00	0,00	<b>90,00</b>
VIGILANT, S.A.	47,06	10,00	<b>57,06</b>
DASSEGUR SEGURIDAD, S.L.	45,75	10,00	<b>55,75</b>
VIRIATO SEGURIDAD S.L.	24,82	10,00	<b>34,82</b>

09/05/2022 14:11:36 | GRANIZO CALVO, RAFAEL | 09/05/2022 14:32:59 | NAVARRO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER

09/05/2022 14:28:51 | LATORRE CÁNOVAS, SOFÍA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-217424-094-b046-754-0050569b34e7





La mesa de contratación, una vez analizadas las ofertas, observa que, tras la aplicación del **criterio para la determinación de ofertas anormalmente bajas**, la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE S.L. que presenta una oferta de 49.292,80 €, está por debajo del importe que se estipula para la baja temeraria, correspondiente a un total de 49.700,13 €, que resulta de aplicar la fórmula:  $lbt < (M - 5\%M)$ , siendo:

- Lbt = Importe de la baja temeraria (en este caso 49.292,80 €)
- M= Media aritmética de las ofertas (en este caso 52.315,93 €)
- 5% = Porcentaje establecido.

Como consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda comunicar a VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE S.L. para que en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde la recepción de la notificación, presente la justificación oportuna de conformidad con el artículo 149 de la LCSP.

Sin más asuntos que tratar, no habiendo sido presentada reclamación alguna se levanta la presente Acta que, tras ser leída, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación.

*(firmado electrónicamente al margen)*

**Presidente**

D. Francisco Javier Navarro Sánchez.

**Secretario**

D. Rafael Granizo Calvo

**Vocales**

Dña. Alicia Bermejo Castejón.

Dña. Sofía Latorre Cánovas

GRANIZO CALVO, RAFAEL 09/05/2021 14:11:36 | BERMEJO CASTEJÓN, ALICIA 09/05/2021 14:32:59 | LATORRE CÁNOVAS, SOFÍA 09/05/2021 14:28:51

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2c17d24-c94-b046-7f54-0050569b34e7

